



AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Plaza San Martín, nº 1
26375 - ENTRENA (La Rioja)
N.I.F.: P-2605900-F
Teléfono: 941446077 Fax: 941446227
Página Web: www.entrena.org
E-mail: ayuntamiento@entrena.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

En el proceso selectivo a que se refiere este anuncio ha sido dictada la resolución que en extracto dice lo siguiente:

Examinado el expediente tramitado para la provisión de puesto de Secretaría-Intervención al servicio del Ayuntamiento de Entrena, y sobre la base de los siguientes hechos:

1º.-Que en el Boletín Oficial de la Rioja nº 150 de 6 de noviembre de 2020 se publicó anuncio sobre convocatoria de concurso para la provisión de la citada plaza.

2º.-Que en el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 9 aspirantes, cumpliendo todos ellos los requisitos que establece la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, se resuelve:

Primero.-Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos que se detalla a continuación:

<u>Nº orden</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
1	Ibarra Martínez, Yolanda
2	Andreu Mateos, María
3	Caro Calatayud, Ana Isabel
4	Jorge García, Patricia
5	García López, Manuel Alberto
6	Vitoria González, Alvaro
7	Deheso Pérez, María
8	Pomar Barcelona, Ismael
9	Ruiz Sáenz, Rosa María

Segundo.-No excluir a ningún solicitante.

Tercero.-Señalar como fecha de constitución del Tribunal el próximo día 23 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial de Entrena.





AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Plaza San Martín, nº 1
26375 - **ENTRENA** (La Rioja)
N.I.F.: P-2605900-F
Teléfono: 941446077 Fax: 941446227
Página Web: www.entrena.org
E-mail: ayuntamiento@entrena.org

Cuarto.-El Tribunal calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	López Martínez, Javier	De Toro Luengo, José
Vocal-secretario	Muñoz Torrecilla, Fernando	Esteban Andérez, David
Vocal	Meseguer Trespacios, Susana	Arregui Sánchez, Elisa
Vocal	Sancipriano Hernández, Rocío	Sáinz Martínez, Darío
Vocal	Ruiz Martínez, Vanesa	Torbado Martínez, Miriam

Se advierte que los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y podrán ser recusados cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Entrena, a 17 de noviembre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

